



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar/natura](http://www.unsa.edu.ar/natura)

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RESOLUCIÓN R-DNAT-2018-1203  
SALTA, 10 de septiembre de 2018.  
EXPEDIENTE N° 10.234/2017 C. 1 y 2.

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Anita Isabel Mamaní - Director General Administrativo Académico de esta Facultad - mediante la cual solicita autorización para modificar el horario de trabajo - a partir del 15 de agosto de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que el horario original (de 8:00 a 15:00 hs.) fue fijado por este Decanato en la convocatoria del llamado a concurso interno (Res. DNAT-2017-1463).

Que el nuevo horario solicitado por la Sra. Mamaní es de lunes a viernes de **7:00 a 14:00 hs.** y expresa que el mismo es: *"por cuestiones operativas, de organización de las actividades que se realizan en el área y debido a que he cumplido este horario durante más de 20 años."*

Que a fs. 342, el suscripto autoriza el cambio de horario a favor de la Sra. Mamaní con la observación: *"tégase en cuenta las necesidades de servicio del ÁREA a su cargo."*

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorícese un cambio de horario laboral a la Sra. **ANITA ISABEL MAMANÍ** - DNI N° 16.899.355 - Director General Administrativo Académico - Categoría 01 - de esta Facultad, a partir del 15 de agosto de 2018, de la siguiente manera: **Lunes a Viernes de 7:00 a 14:00 hs.** teniendo presente las necesidades de servicio de la Dirección a su cargo.

ARTICULO 2º.- Recuérdese a la Sra. Mamaní que deberá actualizar su declaración jurada de cargos y actividades cada vez que modifique su situación de revista y/o horario de trabajo, de acuerdo a lo establecido por las Resoluciones CS 420/99 y CS 342/10.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a Sra. Mamaní, Dirección General Administrativa Académica, Secretarías de esta Facultad, Direcciones General Administrativa Económica y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHÍVESE.-

  
Dra. Dora Ana Davies  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Ing. Carlos Alfredo Herrando  
Vicedecano  
Facultad de Ciencias Naturales